

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5518 LLÍRIA

Doña Patricia María Salvador Pechuán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Llíria, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictada por este órgano judicial por el presente:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo 898/18, habiéndose dictado en fecha 7 de enero de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de D. Vicente Martínez Gómez, con NIF 25375766G.

Que se ha acordado a los mismos en situación de concurso consecutivo, la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa y/o de bienes que liquidar con todos los efectos que ello conlleva.

Se ha nombrado administrador concursal al mediador concursal D. Vicente Guerri Vaquer, Letrado ICAV 5.380.

Lliria (Valencia), 29 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Patricia María Salvador Pechuán.

ID: A190006428-1